Expediente: **422/17**
Carátula: **MOLINA CARLOS RUBEN C/ SORIA JOSE GUSTAVO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**
Tipo Actuación: **PLANILLA FISCAL**
Fecha Depósito: **12/08/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MOLINA, CARLOS RUBEN-ACTOR
20221275420 - PARANA SEGUROS S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 422/17

H20901839871

JUICIO: MOLINA CARLOS RUBEN c/ SORIA JOSE GUSTAVO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 422/17

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

CONCEPCION,11 de agosto de 2026.

En los presentes autos, el Sr. Actuario, al momento de practicar planilla, no deberá computar los intereses (art 50 Ley 5121) conforme laResolución recaída en los autos caratulados "DEGUER PATRICIA ROSSANA YOTROS c/ GALLO MARIO ENRIQUE s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°:36/23", emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia.-

Informe Actuarial:

En cumplimiento a lo dispuesto por S.S. y atento lo preceptuado por el Código Tributario Provincial (ley 5121 y sus modificaciones, la ley impositiva 5636, lo contemplado en resoluciones vigentes de la Dirección de Rentas), se procede a efectuar la correspondiente planilla fiscal, conforme los rubros y montos que a continuación se especifican:

LEY Nº8476 ART 41,42,43,44,50						
TASAS IMPUESTOS	VALOR	CANT	ACTOR	CANT	CODEMANDADO	
TASA	0,02	15.000,00	300,00	0	0	
Art. 50 Ley 5121	300,00	0,00	300,00			
ACEPT. CARGO PER	480	0	0	0	0	
ACTUAC. IA. INST	300	15	4500	8	2400	
ACTUAC. IIA. INST	300	0	0	0	0	
ASIST REMAT D/RADIO	920	0	0	0	0	
ASIST REMAT F/RADIO	1120	0	0	0	0	
EMBARGO D/RADIO	480	0	0	0	0	
EMBARGO F/RADIO	660	0	0	0	0	
ESCRITO LETRADO	400	6	2400	4	1600	
ESCRITO PROCURADOR	480	0	0	0	0	
EXTRACCION PARALIZADO	560	0	0	0	0	
EXHORTO TRAMIT	2500	0	0	0	0	
FIRMA ESCRIB PUB		0	0	0	0	
INFORME PERICIAL	1000	0	0	0	0	
INSP. OCULAR	940	0	0	0	0	
INTIM.PAGO OF.JUS D/RADIO	280	0	0	0	0	
INTIM.PAGO OF.JUS F/RADIO	560	0	0	0	0	
PEDID DE INFORME	400	0	0	0	0	
REMATE D/RADIO	920	0	0	0	0	
REMATE F/RADIO	1120	0	0	0	0	
VALOR INDETERM	3800	0	0	0	0	
RECTIF PARTIDA	2520	0	0	0	0	
CALCULADAS	300	10	3000	10	3000	
		TOTAL	10.200,00		7.000,00	17.200,00

Asimismo informo a S.S. que la presente planilla asciende al monto total de $ 17.200 la cual debe ser abonada por el actor Carlos Rubén Molina en la suma de $10.200 y por el co-demandado Parana Seguros S.A por la suma de $ 7.000 Concepción,11 de agosto de 2026.-

CONCEPCION,11 de agosto de 2026.

I°)-De la planilla fiscal practicada por Secretaría que asciende a la suma total de $17.200 la cual debe ser abonada por el actor Carlos Rubén Molina en la suma de $10.200 y por el co-demandado Parana Seguros S.A por la suma de $ 7.000 corrase vista a las partes por el término de cinco días bajo apercibimiento de formar cargo Tributario.JAAA.

Actuación firmada en fecha 11/08/2026

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

Certificado digital:
CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.